

**RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598
TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150****Néstor Ricardo Gil Ramos** <ngil@gha.com.co>

Mié 17/07/2024 9:35

Para: Jaime Hainsfurth Jaramillo <Jaime.Hainsfurth@sbseguros.co>; Olga Lucia Riascos Muñoz <olga.riascos@fiscalia.gov.co>
CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA
<notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John
Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com
<auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comediamente informo que la audiencia de lectura de sentencia, programada para el día 16 de julio de 2024, no se llevó a cabo, debido a que el fiscal no se conectó.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho reprogramó la audiencia para el día **22 de julio de 2024, a partir de las 4:15 p.m.**

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

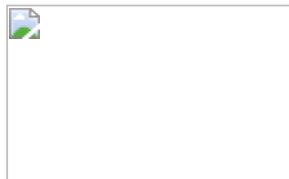
Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS*Abogado Senior***ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 16:41

Para: Jaime Hainsfurth Jaramillo <Jaime.Hainsfurth@sbseguros.co>; Olga Lucia Riascos Muñoz <olga.riascos@fiscalia.gov.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo del juicio oral, llevado a cabo los días 2,3, y 6 de mayo, dentro de las cuales se realizaron las siguientes diligencias:

1. El día 2 de mayo se reanudó el juicio oral, y se escuchó a los testigos de la fiscalía, en primer lugar escuchamos a la víctima, quien dio su versión de los hechos. Fue muy enfática en informar al despacho sobre la forma en la que el señor Luis Alfonso iba conduciendo su vehículo, pues manifestó que él, no tenía precaución con los límites de velocidad, y que además, venía peleando con una buseta de la empresa transur. Indicó que cuando sintió el golpe, inmediatamente se puso a llorar del dolor, y que solicitó ser trasladada en el mismo bus a un centro de salud, escogiendo el Hospital Piloto de Jamundí. Narró sobre lo que sucedió después de ser atendida en Jamundí y respecto a los supuestos daños que ahora tiene por motivo del accidente. Al ser contrainterrogada, la testigo no pudo recordar el sitio del accidente, y no fue clara al indicar como fue el golpe.
2. Después de escuchar a la víctima, escuchamos la declaración del tercer testigo de la fiscalía, el señor Jorge Iván Hincapie, esposo de la víctima, quien estaba con ella el día de los hechos. Su declaración sobre los hechos fue similar a la de su esposa, habló de que el señor Luis Alfonso iba conduciendo muy rápido y en pelea con otro bus. Indicó que fue él quien habló con el agente del tránsito al siguiente día, y que le indicó un lugar en donde probablemente fue el sitio del accidente, y fue el guarda quien dio la dirección. En principio indicó que él había ido al sitio descrito en el informe de accidente de tránsito y aseguró que ahí había sido, y que su hija fue quien tomó las fotos, pero en el interrogatorio indicó que él no había ido nunca a ver el sitio nuevamente. En el contrainterrogatorio, el testigo no fue claro con la forma en la que la señora se golpeó, solo se limitó a decir que si él no hubiera puesto la mano, su esposa habría quedado invalida.
3. Seguido de ese testimonio, escuchamos a la profesional Dyneth Andrade, quien realizó la primera valoración médico legal, y señaló con contundencia que las lesiones tenían relación con la descripción del accidente, indicó también que la lesión no era degenerativa, sino que era por contusión.
4. Posteriormente escuchamos a la Doctora Claudia Hurtado, quien realizó la segunda y última valoración médico legal, y concluyó que el primer informe había que reformarlo todo, indicó que no había claridad entre las lesiones descritas por la paciente y los hechos que narraba, indicó que las lesiones eran más por una causa biodinámica que por un mecanismo de contusión directa, y fue muy enfática que no había posibilidad de establecer un nexo causal entre el daño alegado y los hechos narrados.
5. Al haber terminado con las pruebas de la fiscalía, se le dio paso a las pruebas de la defensa, y se llamó a declarar al Doctor Edward Rojas, quien señaló con contundencia que los vehículos que irrespetan los trayectos son sancionados, y que ese vehículo que conducía Luis Alfonso, no había sido multado. Indicó que esos vehículos tienen un GPS que les permite ver cual es el trayecto y la velocidad que llevan, razón por la cual no es posible que el conductor se haya desviado y haya pasado por desapercibido para la

empresa. Fue muy claro en indicar que las rutas las aprueba mediante decreto el Ministerio de Transporte, y que las mismas son de obligatorio cumplimiento para los conductores.

6. Por último declaró el acusado, quien narró sobre los hechos, y fue claro en contradecir las versiones dadas por la víctima y su esposo.

En ese estado de la diligencia, el Juzgado decidió finalizar la audiencia de juicio oral, señalando el día 6 de mayo para la audiencia de alegatos de conclusión, por lo que la fecha del 3 de mayo no se realizó ninguna diligencia:

6 de mayo de 2024. Ese día se dio inicio a la audiencia de alegatos, y se le concedió el uso de la palabra al fiscal, quien indicó al despacho, que según lo probado en el juicio, se había cumplido con lo expuesto en la acusación y se había desvirtuado la inocencia del señor Luis Alfonso, por lo que solicitaba se condenara al acusado. En igual sentido se pronunció la apoderada de víctimas, quien solicitó la condena para el acusado. Al concederme el uso de la palabra, inicié mis alegatos, haciendo un resumen de los hechos, y de lo probado en el juicio, indiqué que la fiscalía no pudo demostrar su teoría acusatoria, sino que por el contrario, se logró demostrar que el señor Luis Alfonso no había incurrido en ninguna falta, debido a que no se logró probar, el sitio del accidente, ni el nexo causal entre el daño alegado y los hechos narrados por la víctima. Señale que, tal como lo indica el artículo 9 del Código Penal, la causalidad por sí sola no basta para la imputación jurídica del resultado. Solicité al despacho la absolución por no haberse probado la responsabilidad de mi defendido, y en caso subsidiario, solicité la absolución por existir una duda razonable sobre la comisión del hecho delictivo.

El fiscal no hizo replica, por lo que se finalizó la audiencia.

La Jueza indicó que la fecha para el 17 de mayo se cancelaba, y señaló el día **16 de julio de 2024, a partir de las 8:30 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de sentido de fallo.

En conversaciones con la apoderada de la víctima, se me informó que la señora Luz Stella, está dispuesta a conciliar, siempre y cuando se le haga un ofrecimiento, dijo que podía reducir sus pretensiones a los **20 millones de pesos negociables**, ofrecimiento que pongo de presente ante ustedes, con el fin de que se analice la posibilidad de hacer un ofrecimiento. Es importante tener en cuenta que la señora tiene una incapacidad definitiva de **10 días, sin secuelas**.

Quedo atento a suministrar cualquier información adicional, y a aclarar cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

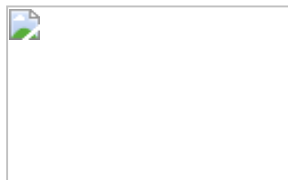
(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada.

Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 8:47

Para: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimada Doctora Valentina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo que la audiencia de juicio oral programadas para los días 7 y 12 de marzo, no se realizaron, debido a que hubo un cambio de fiscal, y para la fecha, el fiscal nuevo no conoce el expediente.

Por lo anterior, el Juzgado consideró prudente suspender la realización de la audiencia y fijar fecha para continuar con el juicio oral, los siguientes días:

- 2 de mayo de 2024, a partir de las 8:30 a.m. Audiencia programada para todo el día
- 3 de mayo de 2024, a partir de las 8:30 a.m. Audiencia programada para todo el día
- 6 de mayo de 2024, a partir de las 9:00 a.m. Audiencia programada para todo el día
- 17 de mayo de 2024, a partir de las 8:30 a.m. Audiencia programada para todo el día

Durante estos días se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión, el sentido del fallo, y se dará lectura a la sentencia.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS*Abogado Senior***ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 11:15

Para: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimada Doctora Valentina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo que el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de conocimiento de Cali, nos programó para llevar a cabo el Juicio Oral, los días **7 de marzo de 2024 a partir de las 8:30 a.m., y el 12 de marzo de 2024, a partir de las 8:30 a.m.**, ambas audiencias programadas para todo el día.

Adjunto el correo enviado por el Despacho.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 10:40

Para: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo <Jaime.Hainsfurth@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimada Doctora Valentina, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que las audiencias programadas para los días 9 y 10 de enero de 2024, no se realizaron debido a que la abogada de víctimas solicitó aplazamiento, y además, el juzgado no ha enviado los despachos comisorios para que se les asigne sala de audiencia a los testigos de la fiscalía, quienes residen en la ciudad de Medellín.

No se fijará nueva fecha por el Juzgado, hasta que no se hayan enviado los despachos comisorios, y se confirme la asignación de sala de audiencias para los testigos de la fiscalía.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 11:19

Para: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo que la audiencia de juicio oral, programada por el despacho para el día 16 de noviembre, no se realizó por motivo de una solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la víctima.

El despacho fijó fecha para continuar con el juicio oral los días **9 y 10 de enero de 2023 a partir de las 8:30 a.m.**, y para todo el día.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 3 de noviembre de 2023 10:14

Para: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia de juicio oral, programada para el día 27 de octubre de 2023, no se llevó a cabo, debido a que la jueza solicitó una licencia por calamidad domestica.

El despacho fijó fecha para continuar con el juicio oral, el día **16 de noviembre de 2023, a partir de las 2:30 pm.**

Es importante recordar, que la defensa tiene como testigo al abogado Edward Londoño Rojas, de Transporte Montebello, razón por la cual, solicito a la empresa el agendamiento para esta audiencia.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein

must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Enviado: martes, 19 de septiembre de 2023 16:38

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>; Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Muchas gracias, quedamos atentos, solicitar preclusión debido a que a ciencia cierta no podemos determinar si las lesiones fueron o no de cuenta del accidente y si este mismo ocurrió, por la versión del agente de tránsito.

Valentina Carretero Arroyave

Analista de indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Vicepresidencia de indemnizaciones

Cra 43 A # 3 – 101 Of 301

Medellín, Colombia

T (604) 2663311

Valentina.carretero@sbseguros.co

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 3:24 p. m.

Para: Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com; josecardona@transmontebello.com; Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de juicio oral, llevada a cabo los días 11 y 12 de septiembre de 2023, dentro los cuales se realizaron las siguientes diligencias:

1. El día 11 de septiembre se instaló el juicio oral, y se escucharon los alegatos de apertura de la fiscalía. Ese día no se escucharon testimonios por parte de los testigos de la fiscalía.
2. El 12 de septiembre, el fiscal presentó al señor Luis Fernando Bravo, agente de tránsito que realizó el informe de accidente. En su declaración concluyó que había hecho el informe porque las víctimas se acercaron a él al día siguiente del accidente, y que no tuvo más versiones que las dadas por la víctima y su esposo. No pudo establecer que las lesiones hubiesen ocurrido como las detallaron las víctimas.
3. Teniendo en cuenta que no se pudieron presentar más testigos, se finalizó la diligencia y se fijó fecha para el día **27 de octubre de 2023, con el fin de agotar las pruebas de la fiscalía y la defensa, razón por la cual se ha destinado todo el día, a partir de las 8 de la mañana**, para que de forma presencial, se lleve a cabo el juicio oral.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

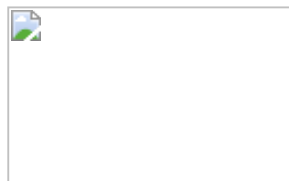
ÁREA PENAL

+57 31 83247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 14 de julio de 2023 10:39

Para: jaime.hainsfurth@sbseguros.co <Jaime.Hainsfurth@sbseguros.co>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada, llevada a cabo el día 12 de julio de 2023, en el Juzgado 1 Penal Municipal con funciones de conocimiento de Cali, dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se dio inicio a la audiencia concentrada, de conformidad con el artículo 542 del Código de Procedimiento Penal.
3. Al llegar a las estipulaciones probatorias, no se llegó a ningún acuerdo con la fiscalía de estipular algún elemento material probatorio.
4. Una vez descubiertas, enunciadas y sustentadas las solicitudes probatorias, la Jueza tomó el uso de la palabra, y profirió el auto interlocutorio por medio del cual, se admitieron todas las pruebas solicitadas por las partes.
5. Se finalizó la audiencia y se fijó fecha para el inicio del juicio oral, los días 11 y 12 de septiembre a partir de la 1 de la tarde.

Anexo los EMP descubiertos por la fiscalía y por el apoderado de víctimas.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

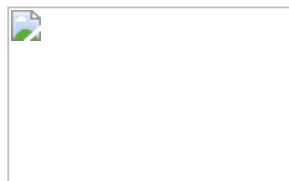
ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada.

Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 14 de julio de 2023 10:36

Para: jaime.hainsfurth@sbseguros.co <Jaime.Hainsfurth@sbseguros.co>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada, llevada a cabo el día 12 de julio de 2023, en el Juzgado 1 Penal Municipal con funciones de conocimiento de Cali, dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se dio inicio a la audiencia concentrada, de conformidad con el artículo 542 del Código de Procedimiento Penal.
3. Al llegar a las estipulaciones probatorias, no se llegó a ningún acuerdo con la fiscalía de estipular algún elemento material probatorio.
4. Una vez descubiertas, enunciadas y sustentadas las solicitudes probatorias, la Jueza tomó el uso de la palabra, y profirió el auto interlocutorio por medio del cual, se admitieron todas las pruebas solicitadas por las partes.
5. Se finalizó la audiencia y se fijó fecha para el inicio del juicio oral, los días 11 y 12 de septiembre a partir de la 1 de la tarde.

Anexo los EMP descubiertos por la fiscalía y por el apoderado de víctimas.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

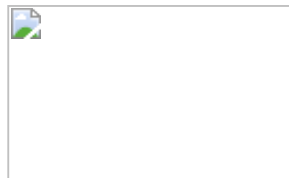
Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de junio de 2023 9:44

Para: jaime.hainsfurth@sbseguros.co <Jaime.Hainsfurth@sbseguros.co>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia concentrada no se pudo llevar a cabo, debido a que el fiscal se encontraba en vacaciones, y no se pudo conseguir fiscal de reemplazo.

En ese sentido, el Juzgado fijó fecha para el **12 de julio de 2023, a partir de la 1 de la tarde**, con el fin de realizar la audiencia concentrada.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.congil@gha.com.co**Aviso de Confidencialidad:**

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>**Enviado:** miércoles, 12 de abril de 2023 10:17**Para:** David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>; jaime.hainsfurth@sbseguros.co
<jaime.hainsfurth@sbseguros.co>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>**Cc:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com <josecardona@transmontebello.com>**Asunto:** RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de Traslado del Escrito de Acusación, llevada a cabo el día 10 de abril de 2023, ante la Fiscalía 54 Local de Cali, en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se dejó constancia que asiste la víctima sin su apoderada.
2. Previo a la audiencia, el fiscal habló con la víctima respecto a sus pretensiones, indicándole que las mismas son exorbitantes. La víctima está dispuesta a aceptar un ofrecimiento inferior. Se pone de presente que la aseguradora objetó la reclamación presentada por la víctima, por lo que el fiscal decidió continuar con el trámite de la audiencia, dando traslado al escrito de acusación y descubriendo las pruebas que pretende hacer valer en el juicio.
3. Todavía estamos a la espera de que sean remitidos los EMP descubiertos en audiencia, junto con la correspondiente acta de traslado y el escrito de acusación.
4. Una vez sean aportados serán compartidos para el estudio y análisis.
5. Teniendo en cuenta que se debe preparar la audiencia concentrada, y los elementos de prueba que sirvan para sustentar la teoría defensiva, solicito respetuosamente a la empresa Transmontebello, si nos puede certificar la ruta o recorrido que toman los buses que cubren la ruta Cali - Jamundí.

Quedo atento a suministrar cualquier información adicional y a la espera de la información solicitada.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co

www.gha.com.co**Aviso de Confidencialidad:**

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>**Enviado:** martes, 17 de enero de 2023 17:03**Para:** David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>; jaime.hainsfurth@sbseguros.co<Jaime.Hainsfurth@sbseguros.co>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>**Cc:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera<mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>;auxiliarreclamos@transmontebello.com <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; josecardona@transmontebello.com<josecardona@transmontebello.com>**Asunto:** RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia de Traslado al escrito de acusación, fijada para el día de hoy a partir de las 9:30 a.m., ante la Fiscalía Local 54 de Cali, no se llevó a cabo, debido a que la víctima no fue notificada debidamente.

El fiscal, pese a que no se hizo la diligencia, nos permitió el acceso al expediente, observando que la incapacidad definitiva reconocida a la víctima, por el ICMLCF, fue de 10 días sin secuelas, y que sus pretensiones ascienden a los 111 millones de pesos.

También pudimos hablar con el fiscal sobre los hechos del accidente, y después de revisar a detalle el expediente, nos elevó la solicitud de que le fueran aportadas las rutas que prestaba el vehículo tipo bus, de transporte público, con el fin de llamar a interrogatorio al indiciado y una vez oída la versión, estudiar la posibilidad de archivo, puesto que los datos suministrados en la querella, junto con los demás elementos materiales probatorios no coincidía, por lo que la versión del motorista está más cercana a la realidad probatoria.

Además de ello, se le hizo ver al fiscal que la víctima, tiene otros procesos con similares hechos, en contra de otros conductores de servicio público, lo que lleva a considerar que está tratando de engañar a la justicia para obtener provecho económico, aunando que, de acuerdo a la historia clínica, la víctima tenía un problema de columna antes del accidente.

Después de una productiva conversación el fiscal, y casi una hora después de la hora citada, se presentó la víctima, para comparecer a la audiencia, pero la misma no se llevó a cabo por otra audiencia que tenía programada el fiscal ante Juzgado, por lo que se elevó constancia de asistencia y se fijó fecha para el día **10 de abril de 2023, a partir de las 8:30 a.m.**, para que se lleve a cabo la audiencia de traslado al escrito de acusación.

Conforme a lo anteriormente informado, solicito respetuosamente al área jurídica de la empresa de transportes, me pueda indicar si es posible acceder a la ruta que llevaba o que tomó el vehículo de placas KUK598, el día 22 de julio de 2019, fecha en la cual ocurrió el accidente, o que me puedan certificar las rutas que toman dichos vehículos, y si existe alguna clase de control que indique que el vehículo se ha desviado de su ruta habitual.

Lo anterior por cuanto, en la denuncia, la víctima indica que el accidente ocurrió en un lugar distinto al transitado por el vehículo, y dicha prueba serviría de base para que el fiscal archive la investigación.

Anexo la constancia de asistencia y la fijación de la nueva fecha y quedo atento a sus comentarios y valiosas observaciones.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 9:30

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Socio Director/Managing Partner



www.gha.com.co



315 5776200



(+57) (2) 659 4075 - (+57) (1) 7616436



gherrera@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 7:56

Para: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>; Auxiliar reclamos <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Servicio al Cliente <servicio.cliente@sbseguros.co>; josecardona <josecardona@transmontebello.com>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

+ valentina carretero.

Jaime Hainsfurth Jaramillo.

Líder Nacional Indemnizaciones RCC / RCE
Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Calle 14 # 23-72 Piso 10 of. 1004 Edificio Altura
Pereira Risaralda
T +57 (6) **3497040** | Movil: +57 3153834291

De: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>

Enviado el: lunes, 16 de enero de 2023 3:13 p. m.

Para: Auxiliar reclamos <auxiliarreclamos@transmontebello.com>; Gustavo Herrera <gherrera@gha.com.co>

CC: Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>; Servicio al Cliente <servicio.cliente@sbseguros.co>; josecardona <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: RE: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Buenas tardes estimados Dres,

Ofrecemos excusas por el tiempo de notificación sobre el caso, por favor confirmarnos si contamos disponibilidad para acudir a la diligencia programada para el día de mañana.

Mil gracias

Gracias,

Paola Bustos Prieto

Analista de indemnizaciones

Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7°

Bogotá, Colombia

T +57 (1) 313 8700 - Ext.: 1039

www.SBSeguros.co

De: Auxiliar reclamos <auxiliarreclamos@transmontebello.com>

Enviado el: lunes, 16 de enero de 2023 2:33 p. m.

Para: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>

CC: Jaime Hainsfurth Jaramillo <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>; Servicio al Cliente <servicio.cliente@sbseguros.co>; josecardona <josecardona@transmontebello.com>

Asunto: !PRIORIDAD - SOLICITUD ASIGNACION ABOGADO AUDIENCIA STRO. KUK598 TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S. | 003-110-1000150

Buen día

Señores SBS,

Sobre el caso citado en asunto, nos permitimos enviar para su conocimiento y fines pertinentes citación recibida por parte de la **FISCALIA LOCAL 54**, para la asignación de abogado por parte de la aseguradora para acompañamiento en la diligencia detallada a continuación:

FECHA DE DILIGENCIA: 17 de enero 2023

HORA: 09:30 a.m.

DIRECCIÓN: Avenida Roosevelt No. 38-32 Piso 1 Fiscalía Local 54

CONVOCADO: LUIS ALFONSO VILLAQUIRAN GUTIERREZ CC 10633693

CELULAR: 3192914727

RADICADO: 760016099165201983681

EMPRESA: TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S.

Es importante indicar que la citación apenas fue recibida el día de hoy en nuestras oficina, por lo cual no se había enviado con antelación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus importantes comentarios.

Cordialmente,

Lina Maria Bastidas

Auxiliar de Reclamos

In House Transportes Montebello

- Agencia de Seguros Bonanza-